



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp. UNC 0030864/2010

CORDOBA, de julio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Dr. Gustavo Juri solicitando que los Sres. Dr. Roberto Valfre y Lic. Mario Sambrizzi cumplan tareas docentes en la asignatura Informática Médica de la Carrera de Ingeniería Biomédica, como carga anexa a su cargo rentado de la Cátedra de Informática Médica;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Informática Médica (fs.1);
- Lo informado por Secretaría Académica a fs.3 vta;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1°: Autorizar a los Sres. Dr. Roberto A. VALFRE (Leg.40016) y Lic. Mario SAMBRIZZI (Leg.38648), Profesores Asistentes de la Cátedra de Informática Médicas, realizar tareas docentes en la Informática Médica de la Carrera de Ingeniería Biomédica, como carga anexa a sus funciones rentadas, para el presente período lectivo.

ART.2°: Protocolizar y comunicar.



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro: **2121**
CTC.sm.